

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR



**Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur
Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017**

Email: gestoria@fecobicr.com

CARTEL

LICITACION ABREVIADA – 0010-FECOBICR-2023

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA QUE ORGANICE EL CAMPEONATO NACIONAL DE POOL, PRIMERA DIVISIÓN”.

La **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**, recibirá ofertas por escrito, en la dirección indicada arriba, o bien, por emails al correo también indicado arriba, para este concurso hasta las veintidós horas del lunes 4 de diciembre del 2023.

1. OBJETO:

El presente concurso se promueve con el objeto para alquilar una sala que cuente con la cantidad de 8 mesas de pool para los Campeonatos Nacionales, en las siguientes fechas: un Campeonato para el 9 y el otro Campeonato para el 16 de diciembre, 2023.

La empresa que organizará estos Campeonatos, deberá de ser la encargada de los siguientes requerimientos:

- ✚ que sean los encargados de cubrir los gastos de árbitros y entrenadores que fiscalicen y lleven a cabo la logística deportiva del torneo y el alquiler del salón, el cual debe de contener las siguientes condiciones:

- ✚ Buena iluminación
- ✚ Las mesas deben de tener los paños en buenas condiciones
- ✚ mínimo 6 mesas de pool, cuatro y media por nueve.
- ✚ Las mesas deben de tener los paños en buenas condiciones
- ✚ Que las mesas estén bien niveladas
- ✚ Que el establecimiento se apegue a las normas que la federación solicita al momento de las partidas, por ejemplo: no a la venta de bebidas alcohólicas, no se permite el uso del cigarrillo u otras sustancias nocivas, no se permite el uso de vocabulario soez o que la federación considere antideportivo, todo esto mientras se está llevando a cabo el Campeonato Nacional.

2. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

- 2.1** La oferta puede ser enviada por correo electrónico, o en forma escrita, en ambos casos deben venir debidamente rotulada con el número de concurso.
- 2.2** Si es por escrito, sin tachaduras ni borrones.
- 2.3** En cualquiera de los dos casos, debe presentarse en documentos membretados, indicando el nombre o razón social del oferente o su representante legal, y si es por escrito, debidamente firmada por éste.

3. CONDICIONES GENERALES

3.1 Información que debe contener la oferta

- 3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- 3.3. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- 3.4. El monto de la oferta debe ser indicado en colones costarricenses, y debe ser definido en números y letras.
- 3.5. Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.

4. PRECIOS:

- Estimación del costo de la contratación y detalle de la disponibilidad presupuestaria para
- la ejecución de la contratación ¢600000
- Partida presupuestaria: servicios

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos, que la federación deba incurrir para la compra del servicio. Impuesto de Ventas Incluido (IVA).

Adicionalmente se debe de tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir en la entrega. Impuesto de Ventas Incluido. IVA.

OBSERVACIONES FINALES

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos. IVA
- El pago se realizará posterior a la entrega de la factura digital o timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR.
- Las facturas deberán presentarse en la moneda cotizada, y el pago se realizará en colones costarricenses, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional.

-Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: gestoria@fecobicr.com

Los que cumplan con los requisitos enviar ofertas a: gestoria@fecobicr.com

Especificar en el asunto: **CONCURSO 0010-FECOBİ-2023.**

Las ofertas se recibirán a partir del recibido por su empresa y hasta la fecha y hora indicada de cierre de recepción.

Walkiria Padilla Ruano
Gestor Deportivo y Administrativo
FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR